

Expediente: 1889-CJ-2021

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Obras y Planeamiento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a la obra de construcción del edificio para el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) n° 2, lo siguiente:

- Plazo de ejecución.
- Personal, empresa o cooperativa contratada para su realización.
- De no haberse iniciado y/o llamado a licitación, indique motivo y las medidas a tomar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Obras y Planeamiento, 30-5-2023

Reunión n° 8